



**NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN
DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO
COMPETITIVAS, POR LAS VOCALÍAS
DE LA R.S.E.A. PEÑALARA**

Estas Normas recogen los tipos y características de las actividades deportivas no competitivas, organizadas por las Vocalías de la R.S.E.A. Peñalara, así como los requisitos y plazos necesarios para su autorización, organización, difusión, celebración y cierre final.

Por expreso acuerdo de la Junta Directiva, todas las Vocalías deberán aplicarlas en todas las actividades que prevean realizar a partir del uno de enero de 2019.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
• TIPOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3
• INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO ANUAL	3
• REQUISITOS Y PLAZOS PARA SU DIFUSIÓN	3
• CONTENIDO DE LAS CONVOCATORIAS	4
• PAGO DE GASTOS POR EL ORGANIZADOR	5
• PAGO DE INSCRIPCIONES Y DEVOLUCIONES	6
• LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN	6
• REQUISITOS PARA PODER INSCRIBIRSE	6
• CARACTERÍSTICAS Y ACTUACIONES DEL ORGANIZADOR	7
• ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN EL CALENDARIO ANUAL	7
• ACTUACIONES DE APOYO DE LA SECRETARÍA	8

MODELOS

1.-DECLARACIÓN RESPONSABLE ANUAL, DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES	10
2.-DECLARACIÓN RESPONSABLE POR ACTIVIDAD, DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES	11
3.-DECLARACIÓN RESPONSABLE ANUAL, DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES/AUTORIZACIÓN PARA MENORES	12
4.-DECLARACIÓN RESPONSABLE POR ACTIVIDAD, DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES/AUTORIZACIÓN PARA MENORES	13
5.-PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDAD	14
6.-LISTADO DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD Y DEVOLUCIONES	15

TIPOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

En la R.S.E.A. Peñalara se contemplan, salvo excepciones, dos tipos de actividades deportivas:

1).-DE ACTIVIDAD LIBRE

Cuenta con un ORGANIZADOR de la actividad y todos los participantes tienen que haber firmado la declaración responsable de exención de responsabilidad.

Se publicita la salida con o sin transporte, con o sin alojamiento y se recomiendan posibles actividades en la zona con sus características, dificultades, etc.

Se hace constar que es una actividad individual no guiada con responsabilidad exclusivamente personal y que de constituirse algún grupo que realice el mismo itinerario, no hay nadie que asuma la dirección o guiado.

2).-DE ACTIVIDAD FIJA Y UNICA

Cuenta con un ORGANIZADOR de la actividad y todos los participantes tienen que haber firmado la declaración responsable de exención de responsabilidad.

Hay un programa fijo con horarios, itinerarios y objetivos y todos los participantes tienen que seguir las instrucciones del ORGANIZADOR, que ante el incumplimiento de sus instrucciones por parte de algún participante podrá excluirle del grupo y del apoyo de éste, y posteriormente dar conocimiento del hecho a la Sociedad. El ORGANIZADOR podrá designar a uno o varios colaboradores que le apoye en su tarea, marca la hora de salida, el itinerario, posibles variaciones de este, mantiene agrupados a los participantes y determina el ritmo de avance y las paradas. Gestiona y se responsabiliza de los materiales de orientación, seguridad y comunicación comunes de los que debe disponer y transportar el grupo. Coordina e intenta resolver los efectos de los eventuales incidentes y accidentes.

INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO ANUAL

Los Vocales de la Secciones Deportivas deberán reunirse durante el mes de septiembre con los miembros de su Vocalía, para programar las actividades deportivas del año siguiente.

Las fechas y el adelanto del contenido de las mismas, para poder elaborar el Calendario Anual de actividades, será enviado por los Vocales a la Vicepresidencia responsable de las actividades deportivas o su suplente antes del 15 de octubre.

Las distintas Vocalías intentarán coordinarse en el reparto de fechas, procurando no hacer coincidir actividades dirigidas al mismo colectivo de socios. En todo caso, una vez entregadas las fechas a la Vicepresidencia encargada de las mismas, se intentará resolver los problemas que pudieran surgir por este tipo de coincidencias

REQUISITOS Y PLAZOS PARA SU DIFUSIÓN

Los Vocales remitirán a la Vicepresidencia responsable de las actividades deportivas el presupuesto y la convocatoria de la actividad para su conformidad, como mínimo, 7 días antes de la fecha de comienzo del plazo de inscripción contenido en la convocatoria.

Si no se produjeran gastos y no hubiera que presentar presupuesto, el plazo para remitir la convocatoria a la Vicepresidencia será el mismo. Una vez autorizada, la Secretaría procederá a su difusión.

CONTENIDO DE LAS CONVOCATORIAS

En las convocatorias de **todas las Actividades** deberá aparecer con carácter general:

- Vocalía que la organiza, con su escudo y el de la R.S.E.A. Peñalara
- Fecha en que se realiza
- Tipo de actividad (Libre, o Fija y única)
- Plazas disponibles
- Personas a las que se ofrece la actividad
- Precio
- Servicios que se incluyen y no se incluyen (transporte, alojamiento, consumiciones, alquileres, etc.)
- Modo de inscribirse (telefónica, presencial) y fecha límite para hacerlo
- Mapas con los recorridos en los casos en que sea posible
- Material deportivo obligatorio y recomendado
- Informaciones complementarias (opcionales): fotografías, perfiles, tracks, enlaces a páginas de información meteorológica o de información sobre los recorridos
- Las frases:
 - "Todos los participantes deberán haber cumplimentado y firmado la Declaración Responsable de exención de responsabilidades. En caso de que el participante no dispusiera de un seguro que cubra los riesgos de la actividad, si quiere participar en ella tendrá que contratar en la Secretaría de la Sociedad un seguro de accidentes que los cubra, abonando la cantidad fijada"
 - "En caso de no participación en la actividad, siempre que se haya comunicado esta circunstancia con antelación, se devolverá el importe abonado, descontando los gastos que se hubieran originado y el 3% de gastos de gestión".
 - "Si se produjera una suspensión de la actividad, esta tendrá su efecto siempre que no se haya hecho uso de alguno de los servicios ofrecidos en la convocatoria. En este caso se devolverá a los inscritos el importe abonado, descontando los gastos que se hubieran originado y el 3% de gastos de gestión".
 - "En caso de aplazamiento, se mantendrán los pagos e inscripciones de los que así lo manifiesten para la futura celebración. A los inscritos que no quisieran mantener la inscripción se les devolverá el importe de la inscripción descontando el 3% de gastos de gestión."
 - "Todas las devoluciones se realizarán. entre los 15 y 30 días posteriores a la fecha prevista de celebración".
- Nombre y datos de contacto del Organizador

En las convocatorias de aquellas actividades que no necesiten de inscripción previa en la Secretaría del Club, se incluirá la frase:

"Los participantes, para poder tomar parte en la actividad, antes de la salida entregarán al Organizador una copia de su Declaración Responsable de exención de responsabilidades o cumplimentarán una específica para esa actividad".

Además, con carácter particular, en las convocatorias de las **Actividades libres**, deberán figurar las frases:

"Esta actividad es de carácter individual no guiada, con responsabilidad exclusivamente personal. De constituirse algún grupo que realice el mismo itinerario, no hay nadie que asuma la dirección o guiado".

"El Organizador se limita a preparar la convocatoria, proponer las actividades y en su caso a la contratación de los servicios de apoyo (transporte, alojamiento, consumiciones, alquileres, etc.)".

En dichas convocatorias de las Actividades libres, podrán figurar los siguientes tipos de frases y descripciones:

“ Partiendo del lugar previsto de alojamiento o de concentración se recomiendan las siguientes actividades para realizar en sus proximidades:

Actividad 1:.....(especificándose opcionalmente):

- Descripción del itinerario
- Desniveles, dificultades y tiempos (preferentemente con el método para la información de excursiones, MIDE)

Actividad 2,(con las mismas especificaciones):

.....
.....

Actividad 3,(con las mismas especificaciones):

.....
.....

Actividad 4,(con las mismas especificaciones):

.....
.....

-----Actividad-----

-----Actividad-----

(el número de actividades que se propondrá será superior al número de días en los que se desarrolla la actividad)

También, con carácter particular, en las actividades de **Actividad fija y única**, deberá figurar:

- El programa de la actividad única a realizar (especificándose):
 - Descripción del itinerario
 - Desniveles, dificultades y tiempo (preferentemente con el método para la información de excursiones, MIDE)
- Las frases:
 - "Todos los participantes formarán un grupo único coordinado por el Organizador de la actividad, y se comprometen a seguir sus instrucciones. Ante el incumplimiento de algún participante, el Organizador podrá excluirle del grupo y del apoyo de éste, y posteriormente dar conocimiento del hecho a la Sociedad".
 - "Ningún participante iniciará la actividad hasta que el Organizador lo indique. Todos ellos seguirán sus instrucciones y no realizarán recorridos no previstos sin el permiso de éste".
 - "Cualquier participante que observe alguna situación anómala o de riesgo, deberá comunicarla al Organizador. Igualmente pondrá en su conocimiento el mal estado de salud o problema físico de algún miembro del grupo".
- Nombre y datos de contacto del Organizador

PAGO DE GASTOS POR EL ORGANIZADOR

El Organizador podrá, previa aprobación del presupuesto de la actividad, retirar efectivo para el pago de los gastos y de los adelantos personales previos sobre gastos contenidos en el presupuesto, avisando a la Secretaría en días laborables 24 horas antes de la retirada.

La Secretaría realizará por transferencia los pagos de facturas y los adelantos que se necesiten, en el día y horas que establezca aquella, adecuados al régimen de su funcionamiento (actualmente los martes de 14 a 16 horas).

Los casos de pagos no incluidos en el presupuesto efectuados por los Organizadores, serán estudiados y resueltos por la Secretaría una vez presentada la liquidación correspondiente.

PAGO DE INSCRIPCIONES Y DEVOLUCIONES

El pago de la actividad se abonará a la Secretaría en el momento de la inscripción, previa verificación en una base de datos de que el interesado tiene cumplimentada y firmada la Declaración Responsable de exención de responsabilidades. En el formulario de las inscripciones se incluirá una columna en que se recoja si el participante está federado o si tiene otro seguro. Cuando se trate de menores, para dicha Declaración se necesitará además, para cada uno de ellos, el consentimiento de un responsable o tutor.

En caso de no participación en la actividad, siempre que se haya comunicado esta circunstancia por correo electrónico con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de comienzo de la actividad, se devolverá el importe abonado descontando los gastos que se hubieran originado y el 3% establecido como gastos de gestión. Dicha devolución se llevará a cabo entre los 15 y 30 días posteriores a la celebración de la actividad. Si no se hubiera informado de la no asistencia con la antelación mencionada, se estudiará el monto de la devolución en función de los gastos ocasionados.

Si se produjera una suspensión de la actividad por causa justificada o imprevisible, se devolverá a los inscritos que lo soliciten por correo electrónico, el importe de la inscripción, descontando los gastos que se hubieran originado y el 3% establecido como gastos de gestión, entre los 15 y 30 días posteriores a la fecha prevista de celebración.

En caso de aplazamiento, se mantendrán los pagos e inscripciones de los que así lo manifiesten para la futura celebración. A los inscritos que no quisieran mantener la inscripción se les devolverá el importe de la inscripción descontando los gastos que se hubieran originado y el 3% establecido como gastos de gestión, entre los 15 y 30 días posteriores a la fecha prevista de celebración.

LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN

Será suficiente que se cubra un tercio de las plazas convocadas para que se realice la actividad.

La suspensión, siempre que las circunstancias organizativas de logística lo permitan, no se efectuará antes de la fecha límite de inscripción establecida.

La liquidación de la actividad la presentará el Vocal de la Sección Deportiva correspondiente a la Vicepresidencia responsable de las actividades deportivas o su suplente en los 15 días posteriores a la fecha de su realización. Se especificará en ella las devoluciones de inscripciones, con los descuentos que correspondan y se incluirán los nombres de las personas a las que hay que realizar alguna devolución y su importe.

REQUISITOS PARA PODER INSCRIBIRSE

Podrán inscribirse los socios al corriente de pago que hayan cumplimentado y firmado la Declaración Responsable de exención de responsabilidades.

En las actividades abiertas a los no socios, estos podrán participar si son inscritos y acompañados por un socio durante la actividad, y siempre que hayan cumplimentado y firmado la Declaración

Responsable de exención de responsabilidades. La cuota de inscripción para los no socios se incrementará sobre la de los socios del 15 al 30% (a criterio de la Sociedad). Los no socios participantes en las actividades de la Sección Infantil estarán exentos de ese incremento en un máximo de tres actividades al año.

CARACTERÍSTICAS Y ACTUACIONES DEL ORGANIZADOR

El Organizador es el representante de Peñalara en la actividad. No recibe contraprestación económica o en especie, y es un socio que cuenta con experiencia contrastada en actividades similares. Estará apoyado y supervisado en su gestión por el Vocal de la Sección Deportiva que corresponda y por la Secretaría.

En **todas las actividades** se ocupará de:

- Solicitud y obtención, a través de la Vocalía correspondiente, de la autorización de la actividad por parte de la Vicepresidencia responsable de las actividades deportivas o su suplente
- Elaboración de un presupuesto previo
- Preparación de la convocatoria de la actividad y de las informaciones contenidas en ella
- Solicitud a la Secretaría de la obtención de permisos, si el lugar o el tipo de actividad lo requirieran
- Solicitud a la Secretaría de la contratación y gestión de los servicios contenidos en el presupuesto, una vez que el Organizador haya acordado con antelación dichos servicios con los proveedores
- Verificación de la firma de los participantes de la Declaración Responsable de exención de responsabilidades
- Presentación de la liquidación de la actividad a la Vocalía correspondiente
- Apoyo en la resolución de las consecuencias de posibles incidentes o accidentes de algún participante

Además, en las actividades de **Actividad fija y única**:

- Informará a los participantes al comienzo de la actividad de cómo se desarrollará esta y de cuáles son las normas de comportamiento en ella
- Marcará la hora de salida, el itinerario, posibles variaciones de este (incluso el abandono), mantendrá agrupados a los participantes, y determinará el ritmo de avance y las paradas
- Gestionará y se responsabilizará de los materiales comunes de orientación, seguridad y comunicación de los que debe disponer y transportar el grupo
- Podrá designar a uno o varios socios colaboradores que le apoyen en su tarea, si las circunstancias de la actividad o el número de participantes lo aconsejara
- Intentará que la actividad suponga el menor deterioro medioambiental
- Coordinará e intentará resolver los efectos de un eventual incidente o accidente

ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN EL CALENDARIO ANUAL

Deberán ser autorizadas por la Vicepresidencia responsable de las actividades deportivas. Los Vocales remitirán a la Vicepresidencia responsable de las actividades deportivas el presupuesto y la convocatoria de la actividad para su conformidad, como mínimo, 7 días antes de la fecha de comienzo del plazo de inscripción contenido en la convocatoria.

Si no se produjeran gastos y no hubiera que presentar presupuesto, el plazo para remitir la convocatoria a la Vicepresidencia será el mismo. Una vez autorizadas, la Secretaría procederá a su difusión.

Los contenidos de las convocatorias, los requisitos para poder inscribirse, y las características y actuaciones del Organizador, se ajustarán a lo establecido en apartados anteriores para actividades deportivas similares.

ACTUACIONES DE APOYO DE LA SECRETARÍA

La Secretaría prestará su apoyo a la organización de las actividades realizando las siguientes tareas:

- Publicación y seguimiento de la convocatoria
- Complimentación de las inscripciones
- Comprobación de las Declaraciones Responsables de exención de responsabilidades
- Obtención de permisos
- Contratación y gestión de los servicios necesarios, previamente acordados por el Organizador
- Recepción de las liquidaciones
- Pago de facturas y de posibles devoluciones

MODELOS



DECLARACIÓN RESPONSABLE ANUAL DE, EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES VÁLIDA PARA EL AÑO 20...

En Madrid, ade.....de 20...

Por medio del presente documento y como participante habitual de las actividades deportivas que organiza la R.S.E.A. PEÑALARA, como socio de dicha Sociedad, vengo a manifestar lo siguiente:

- 1.- Que afirmo expresamente tener conocimiento de que dichas actividades pueden resultar peligrosas y tener consecuencias imprevisibles por el terreno en el que se desarrollan, y por las condiciones ambientales que puedan ir asociadas a ellas.
- 2.- Que soy conocedor de las informaciones sobre dificultades técnicas y exigencia física dadas sobre ellas en las convocatorias previas, y de las instrucciones a cumplir durante su realización.
- 3.- Que solo participaré en aquellas actividades para las que tenga la adecuada preparación física y técnica, y con el material deportivo y las protecciones apropiadas.
- 4.- Que las realizo a título particular y con pleno conocimiento de las circunstancias que concurren en ellas.
- 5.- Que tengo suscrito un seguro anual (federativo o de otra entidad) que cubre los riesgos de las actividades deportivas en que pudiera participar.
- 6.- Por todo ello, eximo al resto de participantes en las actividades, a sus organizadores y a la R.S.E.A. Peñalara de cualquier responsabilidad en el caso de un hipotético accidente que pudiera sobrevenirme durante la realización de aquellas, renunciando desde este instante a cualquier tipo de reclamación.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOCIO:.....

D.N.I.:.....

Teléfono para avisos de emergencia:.....

Tipo de seguro:.....

Compañía:.....

Nº de póliza:.....

Teléfono de asistencia:.....

FIRMA:



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES, VÁLIDA PARA LA ACTIVIDAD:

En Madrid, ade.....de 20...

Por medio del presente documento y como participante en la actividad deportiva que se menciona, organizada por la R.S.E.A. PEÑALARA, vengo a manifestar lo siguiente:

- 1.- Que afirmo expresamente tener conocimiento de que dicha actividad puede resultar peligrosa y tener consecuencias imprevisibles por el terreno en el que se desarrolla, y por las condiciones ambientales que puedan ir asociadas a ella.
- 2.- Que soy conocedor de las informaciones sobre dificultades técnicas y exigencia física dadas sobre la actividad en la convocatoria previa y de las instrucciones a cumplir durante su realización.
- 3.- Que tengo la adecuada preparación física y técnica para realizarla y tomo parte en ella con el material deportivo y protecciones apropiadas.
- 4.- Que la realizo a título particular y con pleno conocimiento de las circunstancias que concurren en la actividad.
- 5.- Que tengo suscrito un seguro (federativo o de otra entidad) que cubre los riesgos de esta actividad.
- 6.- Por todo ello, eximo al resto de participantes en la actividad, a sus organizadores y a la R.S.E.A. Peñalara de cualquier responsabilidad en el caso de un hipotético accidente que pudiera sobrevenirme durante su realización, renunciando desde este instante a cualquier tipo de reclamación.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE.....

D.N.I:.....

Teléfono para avisos de emergencia:.....

Tipo de seguro:.....

Compañía:.....

Nº de póliza:.....

Periodo de validez:.....

Teléfono de asistencia:.....

FIRMA:



DECLARACIÓN RESPONSABLE ANUAL DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES/AUTORIZACIÓN PARA MENOR VÁLIDA PARA EL AÑO 20...

En Madrid, ade.....de 20...

D^a/D.....con D.N.I..... en calidad de..... de los niños/niñas....., autoriza bajo su responsabilidad por medio del presente documento a dichos niños/niñas, a participar en las actividades deportivas que organiza la R.S.E.A. PEÑALARA, de las que son participantes habituales, y manifiesta lo siguiente:

- 1.- Que afirmo expresamente tener conocimiento de que dichas actividades pueden resultar peligrosas y tener consecuencias imprevisibles por el terreno en el que se desarrollan, y por las condiciones ambientales que puedan ir asociadas a ellas.
- 2.- Que soy conocedor de las informaciones sobre dificultades técnicas y exigencia física dadas sobre ellas en las convocatorias previas, y de las instrucciones a cumplir durante su realización.
- 3.- Que solo participarán en aquellas actividades para las que tengan la adecuada preparación física y técnica, y con el material deportivo y las protecciones apropiadas.
- 4.- Que las realizan a título particular y con pleno conocimiento de las circunstancias que concurren en ellas.
- 5.- Que tienen suscrito un seguro anual (federativo o de otra entidad) que cubre los riesgos de las actividades deportivas en que pudieran participar.
- 6.- Por todo ello, eximo al resto de participantes en las actividades, a sus organizadores y a la R.S.E.A. Peñalara de cualquier responsabilidad en el caso de un hipotético accidente que pudiera sobrevenirles durante la realización de aquellas, renunciando desde este instante a cualquier tipo de reclamación.

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS NIÑOS/NIÑAS PARTICIPANTES:

Teléfono para avisos de emergencia:.....

Tipo de seguro:.....

Compañía:.....

Nº de póliza:.....

Teléfono de asistencia:.....

FIRMA DEL.....



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES/AUTORIZACIÓN PARA MENOR, VÁLIDA PARA LA ACTIVIDAD:

.....

En Madrid, ade.....de 20...

D^a/D.....con D.N.I..... en calidad de..... de los niños/niñas....., autoriza bajo su responsabilidad por medio del presente documento a dichos niños/niñas, a participar en la actividad deportiva que se menciona, organizada por la R.S.E.A. PEÑALARA y manifiesta lo siguiente:

- 1.- Que afirmo expresamente tener conocimiento de que dicha actividad puede resultar peligrosa y tener consecuencias imprevisibles por el terreno en el que se desarrolla, y por las condiciones ambientales que puedan ir asociadas a ella.
- 2.- Que soy conocedor de las informaciones sobre dificultades técnicas y exigencia física dadas sobre la actividad en la convocatoria previa y de las instrucciones a cumplir durante su realización.
- 3.- Que los niños/niñas tienen la adecuada preparación física y técnica para realizarla y toman parte en ella con el material deportivo y protecciones apropiadas.
- 4.- Que la realizan a título particular y con pleno conocimiento de las dificultades y circunstancias que concurren en la actividad.
- 5.- Que tienen suscrito un seguro (federativo o de otra entidad) que cubre los riesgos de esta actividad.
- 6.- Por todo ello, eximo al resto de participantes en la actividad, a sus organizadores y a la R.S.E.A. Peñalara de cualquier responsabilidad en el caso de un hipotético accidente que pudieran sobrevenirles durante su realización, renunciando desde este instante a cualquier tipo de reclamación.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS NIÑOS/NIÑAS PARTICIPANTES:

.....
.....

Teléfono para avisos de emergencia:.....

Tipo de seguro:.....

Compañía:.....

Nº de póliza:.....

Periodo de validez:.....

Teléfono de asistencia:.....

FIRMA DEL.....

PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDAD



R.S.E.A. PEÑALARA

Fecha presentación presupuesto	dd/mm/aa
--------------------------------	----------

Actividad:

Fechas inicio de la actividad	dd/mm/aa
Fechas final de la actividad	dd/mm/aa

Organizador:

Sección:

PRESUPUESTO

Nº participantes SOCIOS	0
Nº participantes NO SOCIOS	0
TOTAL PARTICIPANTES	0

GASTOS PREVISTOS	Pax	€	Total
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
SUBTOTAL			0,00
Gastos secretaria 3%			0,00
TOTAL PRESUPUESTO			0,00
CUOTA POR PARTICIPANTE			# DIV 0!
CUOTA DEFINITIVA SOCIOS			
CUOTA DEFINITIVA NO SOCIOS			

Observaciones:

LIQUIDACION

Nº real participantes	SOCIOS		
	NO SOCIOS		
INGRESOS TOTALES			0,00

Fecha liquidacion	dd/mm/aa
-------------------	----------

GASTOS REALES	pax	€	Total
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
TOTAL GASTOS			0,00
SUPERAVIT			0,00

Observaciones:

